



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

MUGARDOS

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

MODIFICACIÓN DE PLAZOS

BDNS(Identif.):580508

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/580508>)

Los plazos modificados quedan redactados de la siguiente forma:

Base novena.–Procedimiento para la adquisición de libros de texto, materiales curriculares y material didáctico complementario.

La persona beneficiaria del vale podrá canjear los vales en el establecimiento elegido (dentro de los indicados en el vale) hasta el 26 de noviembre de 2021.

Base décima.–Presentación de las facturas y tramitación de los vales por parte de los establecimientos.

6. El plazo máximo para la presentación de las facturas en el Concello de Mugardos, por parte de los establecimientos, será hasta el 10 de diciembre de 2021.

Base decimosexta.–Plazo para a justificación.

1.a. Empezará el 15 de noviembre y finalizará el 10 de diciembre de 2021 (inclusive).

1.b. Empezará el 15 de noviembre y finalizará el 10 de diciembre de 2021 (inclusive).

MUGARDOS

12/11/2021

José Miguel Mahía Prados

Concejal de Hacienda, Personal y Participación Ciudadana

2021/8166